



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Organizaciones declaradas y derogaciones

1. Aplicabilidad de la Parte IS a organizaciones declaradas
2. IS.I.OR.200(e). Derogación al cumplimiento de la Parte IS
3. Criterios para conceder una derogación
4. Requisitos Parte IS no exceptuados por la derogación
5. Proceso de aprobación de la derogación
6. Validez de la aprobación





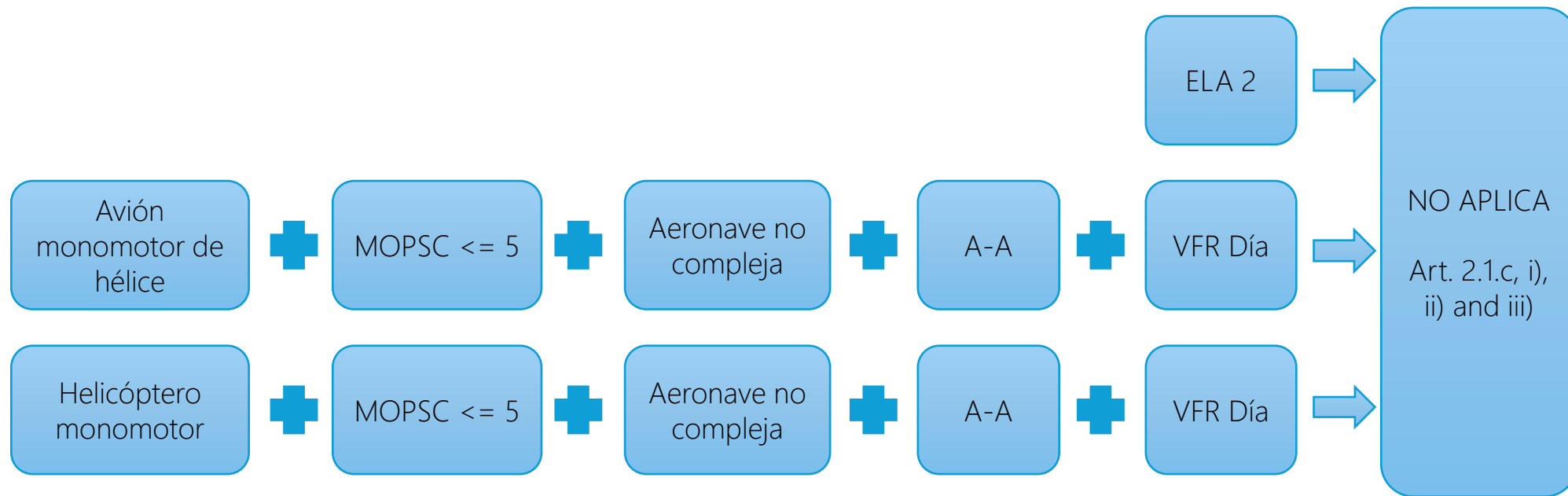
1. Aplicabilidad de la Parte IS a organizaciones declaradas



1. Aplicabilidad de la Parte IS a organizaciones declaradas

Aplica a todas las organizaciones que deban cumplir con la Subparte ORO del Reglamento 965/2012 (AOC, SPO, NCC)

No aplica a las organizaciones que solo operen conforme al Art. 2.1.c, i), ii) y iii) del Reglamento 2023/203



1. Aplicabilidad de la Parte IS a organizaciones declaradas



***Como ocurre con cualquier MO, SOP o MGS de una organización declarada, el MGSI no deberá presentarse para su aprobación previa a su entrada en vigor.





2. IS.I.OR.200(e). Derogación al cumplimiento de la Parte IS

European
Commission

IS.I.OR.200 (e)

- Subject to Authority approval
- Based on an IS risk assessment by operator
- Size and complexity
- Not posing any IS risks with a potential impact on aviation safety*
- Oversight audit cycle to ensure the continued validity of the approval
- Still to comply with reporting req's

*The rule states no impact on safety; currently there is no common agreement on a minor threshold of that kind.

Implementation
Guidelines -
Derogation – Ch. 3

- Factors to be considered:
 - Scope of work
 - Size and complexity
 - Potential safety impact of information security incidents
 - Organisation's criticality to national civil aviation
 - Cross-border activities, if applicable
 - Maturity of the SMS

AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD AÉREADerogation
Applications
Guidelines

- Derogation request form
- Some criteria:
 - Reduced scope (e.g. aerial works)
 - Small team: 20 FTEs, with few exposed to information security
 - Not critical to Spain's civil aviation (e.g., no NAVAIID calibration flights)
 - No or minimal cross-border activity
 - SMS is mature enough: present, suitable and operating/effective.

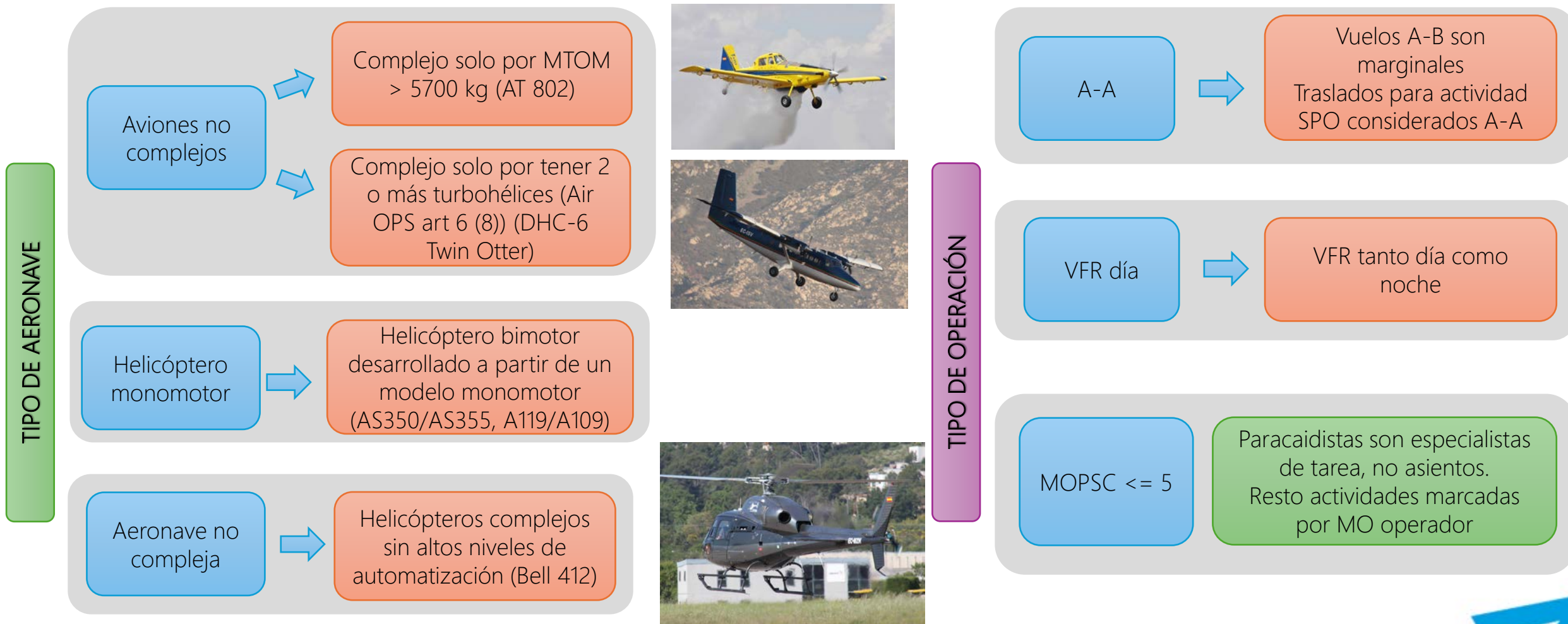




3. Criterios para conceder una derogación

3. Criterios para conceder una derogación

El objetivo es, partiendo de los requisitos del Art.2.1 c), **ampliar ligeramente los factores** sobre la base de una **evaluación de riesgos sin potencial impacto** sobre la seguridad operacional





4. Requisitos Parte IS no exceptuados por la derogación

4. Requisitos Parte IS no exceptuados por la derogación

Requisitos del Reglamento verde: derogación total amarillo: derogación parcial blanco: no derogación	Contenido	Observaciones
IS.I.OR.200 (a) (13)	Proteger la confidencialidad de la información compartida por otras organizaciones	Este requisito no debería limitarse a proteger la información recibida. Cuando se transmite información de naturaleza confidencial la organización debe contar con medios seguros para su manejo.
IS.I.OR.205	Evaluación de riesgos de seguridad de la información	Al menos IS.I.OR.205 (d) debe ser aplicable. El entorno organizacional puede ser cambiante con el tiempo
IS.I.OR.240	Requisitos adicionales de personal	Al menos IS.I.OR.240 (3) debe ser aplicable. Alguien en la organización debe tener conocimiento de la norma

El resto de los requisitos no son aplicables cuando se tiene concedida una derogación.





5. Proceso de aprobación de la derogación

DSA-SG-P01-GU05 Ed. 01 Guía solicitud derogación



GUÍA SOBRE LA SOLICITUD DE
UNA DEROGACIÓN A LA
APLICACIÓN DEL REGLAMENTO
DE EJECUCIÓN (UE) 2023/203
PARA OPERADORES AÉREOS



INFORMACIÓN PÚBLICA

DSA-SG-P01-GU02 Ed. 04 Guía de evaluación de cargos responsables



Guía Evaluación de
cargos responsables
del Sistema de Gestión



INFORMACIÓN PÚBLICA

Otro material disponible

→ EASA: <https://www.easa.europa.eu/en/the-agency/faqs/information-security-part>

→ Autoridad Suiza (FOCA): <https://www.bazl.admin.ch/bazl/en/home/flugbetrieb/security-measures/cybersecurity/part-is.html>

INFORMACIÓN PÚBLICA



DSA-SG-P01-F10 Ed. 01 Solicitud derogación
(debe incluir la Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información)

INFORMACIÓN SENSIBLE



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



AESA
AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD AÉREA

SOLICITUD DE DEROGACIÓN

ATENCIÓN: Antes de cumplimentar este formato, consulte las Instrucciones de la página 5.

A

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

A.1

Nombre:

A.2

NIF:

A.3

Dirección:

A.4

Teléfono:

A.5

Email:

B

APROBACIONES/DECLARACIONES AFECTADAS

B.1

☐

Certificado de Operador Aéreo (AOC)

B.2

☐

Declaración de Operaciones Aéreas Especializadas (SPO)

B.3

☐

Declaración de Operaciones Aéreas No Comerciales con Aeronaves Complejas (NCC)

B.4

☐

Organización de Mantenimiento (Parte 145)

B.5

☐

Organización de Gestión del Mantenimiento de la Aeronavegabilidad (Parte CAMO)

B.6

☐

Organización de Producción (POA)

DSA-SG-P01-F10 Ed. 01

La clasificación de este documento indica el nivel de seguridad para su tratamiento interno en AESA. Si el documento le ha llegado por los canales legales, no tiene ningún efecto para usted.

PASO DE LA CASTELLANA 112

28046 MADRID

TEL: +34 91 394 9000

INFORMACIÓN SENSIBLE



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



AESA
AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD AÉREA

C

DATOS DEROGACIÓN

C.1

Justificación Detallada para la Exclusión de las Disposiciones:

AOC/NCC/SPO (marque lo que proceda)	Tipo de aeronave/s	Aviones no complejos MEP	☐
		Aviones complejos solo por MTOM<5700 kg	☐
		Aviones complejos por biturbohélices	☐
		Helicópteros no complejos bimotores	☐
		Helicópteros complejos de bajo nivel de automatización	☐
	Tipo de operación	VFR y/o VFRN	☐
		Vuelos A-A y A-B son marginales	☐
	Características organización	MOPSC<5 y/o paracaidismo	☐
		Alcance reducido (ej: trabajos aéreos)	☐
		RRHH limitados: menos de 20 FTEs	☐
		Organización no crítica sobre seguridad operacional	☐
Resto de organizaciones	Otras características a detallar no recogidas en los puntos anteriores	Sin proveedores obligados Parte 15	☐
		Transfronterizo marginal o inexistente	☐

DSA-SG-P01-F10 Ed. 01

Página 2 de 7

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD AÉREA

INFORMACIÓN SENSIBLE



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



AESA
AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD AÉREA

C.2

Descripción General de los Servicios Proporcionados y Recibidos por la Organización:

C.3

Sistemas de Información Utilizados:

C.4

Resumen de la Evaluación Inicial de Riesgos de Seguridad de la Información:

DSA-SG-P01-F10 Ed. 01

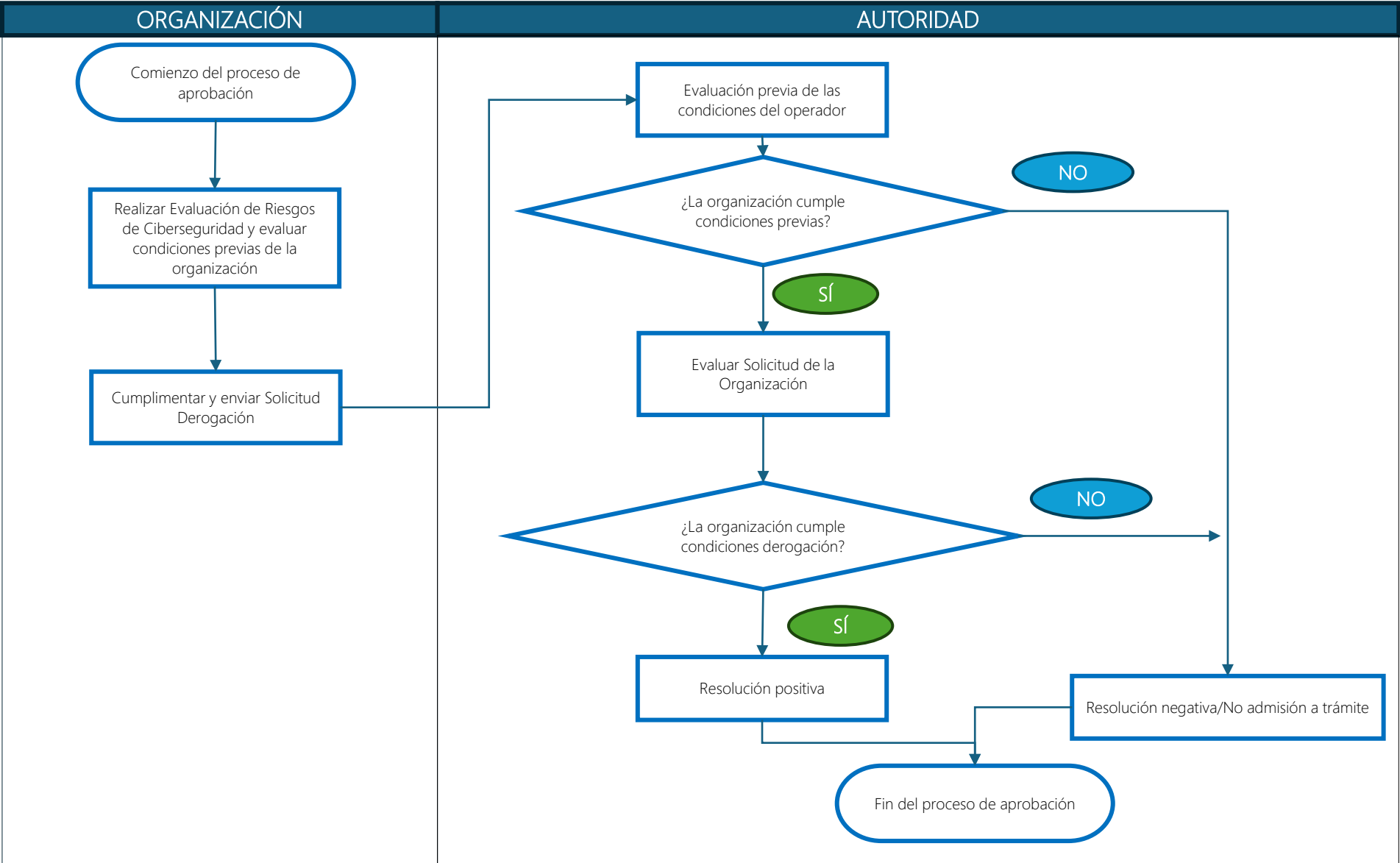
Página 3 de 7

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD AÉREA

INFORMACIÓN PÚBLICA

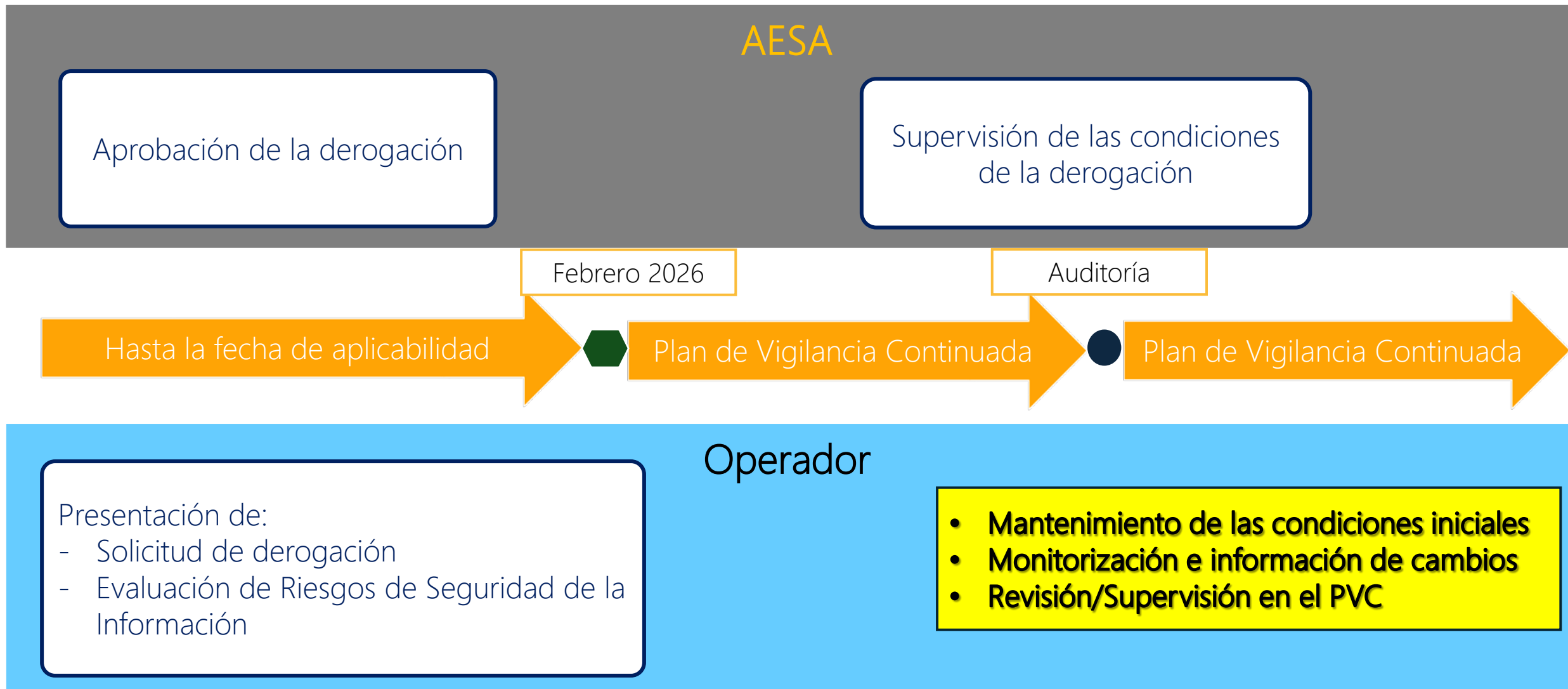
14





6. Validez de la derogación





El operador debe mantener la capacidad de evaluar de manera continua las condiciones de la derogación frente a cambios organizativos o de alcance de la organización



Gracias por su atención

www.seguridadaerea.gob.es